



La Paz, 6 de septiembre de 2022  
**INFORME/ASFI/JAD/R-186745/2022**



**A** : Lic. Jose Edsson Zapata  
Goyzueta

**RESPONSABLE DE PROCESOS  
DE CONTRATACIÓN ANPE Y  
MENOR – RPA (De Bs1,00 Hasta  
Bs200.000,00)**

**DE** : COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

**REF** : TRÁMITE N° T-1102009637  
**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE  
ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ASFI SIGA-  
ANPE N° 023/2022 “ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO  
INALÁMBRICO PARA EL ARCHIVO DE EL ALTO” - PRIMERA  
CONVOCATORIA**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Cumpliendo con lo dispuesto en el inciso c) y e), parágrafo III, artículo 38 del D.S. 0181 y en atención a la designación efectuada por su autoridad, mediante Comunicación ASFI/JAD/R-182906/2022 de 02 de septiembre de 2022 tenemos a bien elevar a su consideración el presente Informe.

## **II. ANTECEDENTES**

**1. Solicitud:** Mediante Requerimiento de Compra de Bienes N° 243 de 19 de agosto de 2022, la Jefatura de Tecnologías de Información y Comunicación (JTIC), solicitó la contratación de referencia adjuntando los siguientes documentos:

- Plan Operativo Anual (POA)
- Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022
- Especificaciones Técnicas elaborados por la JTIC.
- Respaldo de Precio Referencial.

JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani

Pág. 1 de 7



- Registro de Ejecución de Gastos N° Preventivo 1129 de 22 de agosto de 2022, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Descripción	Importe Total (Expresado en Bs.)
43500	Equipo de Comunicación	122.700,00

- 2. Aprobación del Documento Base de Contratación (DBC) y Autorización del Inicio del Proceso de Contratación:** El Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad ANPE y Menor - RPA (Desde Bs1,00 hasta Bs200.000,00), aprobó el DBC y autorizó el inicio del proceso de contratación mediante Comunicación ASFI/JAD/R-179385/2022 de 29 de agosto de 2022.
- 3. Publicación:** El Documento Base de Contratación y la Convocatoria fueron publicados en el SICOES, en la Mesa de Partes y puestos a disposición de proponentes interesados en fecha 29 de agosto de 2022.
- 4. Método de Selección y Adjudicación:** Precio Evaluado Más Bajo (PEMB) y la adjudicación Por el Total.
- 5. Presentación de cotizaciones:** Hasta horas 10:00 del día lunes 05 de septiembre de 2022.

### III. RECEPCIÓN Y APERTURA DE COTIZACIONES

En el marco de lo establecido en el numeral 11 (Presentación de Cotizaciones) del DBC, la recepción de cotizaciones se realizó hasta la fecha y hora señalados en la Convocatoria del DBC.

De acuerdo a la "Ficha de Apertura del Proceso de Contratación", se evidencia que al presente proceso de contratación se presentó un (1) proponente (cotización electrónica), según el siguiente detalle:

N°	EMPRESA PROPONENTE	FECHA DE ENVÍO	HORA DE ENVÍO
1	GO-IT S.R.L.	05/09/2022	07:50

En consecuencia, la Comisión de Calificación en la fecha y hora establecida en la Convocatoria del DBC, instaló y efectuó el Acto de Apertura de cotizaciones, verificando los documentos presentados por el proponente bajo la metodología Presento/No Presento.

JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani

Pág. 2 de 7





**IV. EVALUACIÓN DE COTIZACIONES**

**A. EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 15 del DBC, se procedió a efectuar la Evaluación Preliminar de la cotización del proponente que se presentó al presente proceso de contratación, a través del Formulario V-1, de acuerdo siguiente detalle:

**FORMULARIO V-1  
 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO																						
CUCE:	2	2	-	0	2	0	3	-	0	0	-	1	2	5	3	2	8	5	-	1	-	1
Objeto de la contratación:	ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EL ARCHIVO DE EL ALTO																					
Nombre del Proponente:	GO-IT S.R.L.																					
Oferta Económica:	Bs122.694,00																					
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)																			
	PRESENTÓ		CONTINUA	DESCALIFICA																		
	SI	NO																				
<b>DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS</b>																						
I. FORMULARIO A-1 Presentación de Cotización.	X		X																			
II. FORMULARIO A-2b. Identificación del Proponente	X		X																			
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>																						
III. FORMULARIO C-1. Especificaciones Técnicas	X		X																			
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>																						
IV. Registro de propuesta en Reporte Electrónico.	X		X																			

De la evaluación preliminar efectuada a los formularios presentados por el proponente GO-IT S.R.L., se evidencia que el Formulario A-1 (Presentación de Cotización) se encuentra firmado digitalmente, el citado formulario fue validado en la página web [validar.firmadigital.bo](http://validar.firmadigital.bo) (ver Anexo 1); por lo cual, la Comisión de Calificación establece que el proponente **GO-IT S.R.L.**, **cumple sustancialmente** con lo solicitado en el DBC, por lo cual pasa a la siguiente etapa de evaluación

**B. METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MAS BAJO**

En el marco de lo establecido en el sub numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a efectuar la evaluación de la oferta económica y las Especificaciones Técnicas de la cotización habilitada a esta etapa.

**B.1 EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.1, numeral 16 del DBC y de acuerdo al Reporte Electrónico "Ficha de Apertura del Proceso de Contratación", se establece el Precio Evaluado Más Bajo según lo siguiente:

JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani





Nº	EMPRESA PROPONENTE	PRECIO AJUSTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GO-IT S.R.L.	Bs122.694,00	PEMB

**B.2 EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (FORMULARIO C-1)**

En cumplimiento con lo señalado en el sub numeral 16.2, numeral 16 del DBC, la Comisión de Calificación procedió a evaluar la información contenida en el Formulario C-1 del proponente, a través del Formulario V-2 del DBC:

**FORMULARIO V-2  
 EVALUACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1 (Llenado por la ASFI)	PROponente GO-IT S.R.L.	
	Cumple	No cumple
<b>IV. REQUISITOS DE LOS BIENES</b>	X	
<b>A. PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO</b>	X	
1. DESCRIPCIÓN	X	
2. CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA	X	
3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	X	
<b>B. EXPERIENCIA</b>	X	
1. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA PROPONENTE	X	
2. CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO	X	
<b>V. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS</b>	X	
A. LUGAR DE ENTREGA	X	
B. PLAZO DE ENTREGA	X	
C. REEMPLAZO DE BIENES	X	
D. INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	X	
E. VERIFICACIÓN DE BIENES	X	
F. RECEPCIÓN DEFINITIVA	X	
G. CERTIFICACIONES	X	
H. GARANTÍAS	X	
I. GARANTÍA DEL FABRICANTE	X	
J. SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL PROVEEDOR	X	
K. CAPACITACIÓN	X	
<b>VI. CONDICIONES GENERALES</b>	X	
A. MULTAS	X	
B. FORMA DE PAGO	X	
C. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	X	
D. RESERVA DE DERECHOS	X	
E. ANTICIPOS	X	
F. SUBCONTRATACIÓN	X	

JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani

Pág. 4 de 7



*AM*



G. MÉTODO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN	x
<b>METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Respecto a la evaluación efectuada a las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1) presentada por el proponente, se señala lo siguiente:

- Respecto al inciso 1 (Descripción), acápite A, numeral IV de las Especificaciones Técnicas, el proponente señala el link <https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/data-sheets/fortiap-u-series.pdf>, el cual fue verificado y corresponde a la ficha técnica del equipo ofertado. (Ver Anexo 2)
- Respecto al inciso 2 (Certificación del Personal Propuesto), acápite B, numeral IV de las Especificaciones Técnicas, el proponente adjunta una certificación en *NSE 7 Network Security Architect*, el cual se verificó su validez mediante el link [https://training.fortinet.com/mod/customcert/verify\\_certificate.php](https://training.fortinet.com/mod/customcert/verify_certificate.php); asimismo, la citada certificación corresponde a un programa en ciberseguridad dirigido por el fabricante de la marca ofertada, el cual fue verificado mediante el enlace <https://www.fortinet.com/lat/training/cybersecurity-professionals>. (Ver Anexo 3)
- Respecto a lo solicitado en el inciso a (Certificación ISO del fabricante), acápite G, numeral V de las Especificaciones Técnicas, se verificó la validez del certificado presentado mediante el link <https://www.tuvsud.com/es-mx/recurso/buscador-de-certificados/-lista-de-clientes-certificados-en-sistemas-de-gestion> (Ver Anexo 4)

De la evaluación efectuada, se establece que el proponente GO-IT S.R.L. **cumple** con lo solicitado por la ASFI en las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1).

**V. CONCLUSIONES**

La cotización del proponente **GO-IT S.R.L.** obtuvo el Precio Evaluado Más Bajo (PEMB), cumple con las Especificaciones Técnicas y su propuesta económica no excede el Precio Referencial establecido.

**VI. RECOMENDACIONES**

1. Aprobar el presente Informe en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. N° 181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...)".

JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani

Pág. 5 de 7





2. Adjudicar el proceso de contratación ASFI SIGA-ANPE N° 023/2022 "ADQUISICIÓN DE PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EL ARCHIVO DE EL ALTO" - Primera Convocatoria, al proponente **GO-IT S.R.L.** de acuerdo a lo siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (Equipo)	PRECIO UNITARIO ADJUDICADO (Bs.)	PRECIO TOTAL ADJUDICADO (Bs.)
1	Puntos de acceso inalámbrico Marca: FORTINET Modelo: FORTIAP-U433F	6	20.449,00	122.694,00
Monto Total (Numeral)				122.694,00
Monto Total (Literal)	Ciento Veintidós Mil Seiscientos Noventa y Cuatro 00/100 bolivianos			

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Elaborado por:

Lic. Herbert Saal G.  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Lic. Dennis Javier Saravia B.  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Lic. R. Carlos Yujra Magnani  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

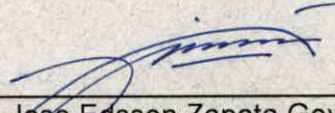


JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani

Pág. 6 de 7



Aprobado por:

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Jose Edsson Zapata Goyzueta  
**RESPONSABLE DE PROCESOS DE  
CONTRATACIÓN ANPE Y MENOR –  
RPA (De Bs1,00 Hasta Bs200.000,00)**

Corresponde al INFORME/ASFI/JAD/R-186745/2022  
JZG/HSG/DSB/R. Carlos Yujra Magnani





Pág. 7 de 7